



CREDITO GENERAL ESPAÑOL

Fundado en 1889 - Capital Social: 300.000 Pesetas
Sociedad Anónima - Domicilio Social: CALLE DE CASPE, 19, BARCELONA

En muy escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido dispepsia, palabra que quiere decir digestión difícil...

Se ha abierto en el Gobierno civil un plazo de 30 días para oír las reclamaciones que se formulen contra el recurso presentado por doña Luisa Espina Dupuy...

La junta de gobierno de Lo Rat Penat celebró sesión ayer a última hora de la tarde, acordando, entre otras cosas, dirigirse al presidente del Consejo de ministros...

Acordó también adherirse al pensamiento de nuestra Diputación provincial respecto a la constitución de Mancomunidad valenciana...

Acordó igualmente nombrar señores honorarios a los actores valencianos Sres. Colom y Tamarit, y que este último se encargue de dirigir la sección de Declamación de Lo Rat Penat.

Dos píldoras de Arabia antes de cenar son laxantes antibiliosas y no irritan. Botica, vinda de Costas, torre de Sta. Catalina

En el cepillo para el Pan de San Antonio de la parroquia iglesia de San Andrés se recaudaron en el mes de diciembre último 677 14 pesetas que se han distribuido en pan a los pobres.

En el rápido de Alcoy han salido esta tarde D. José Morand y D. Agustín Pérez de Lucía.

Debido al fuerte viento que reina ha ahocheado el mar gruesa fuera del canal, imposibilitando la marcha del cañonero Nueva España.

En el cepillo para el Pan de San Antonio de la parroquia iglesia de San Andrés se recaudaron en el mes de diciembre último 677 14 pesetas que se han distribuido en pan a los pobres.

Estafas - Como responsables de varias estafas han tomado hoy asiento en el banquillo de acusados de la sección primera siete individuos, que han sido exculpados por D. Juan Barral, D. Antonio Cortina y D. Francisco Romero.

Debut - Ante el tribunal de la Sala segunda ha informado por vez primera el joven letrado D. Modesto Talens, demostrando su competencia en la defensa de Osofor Dionis Aguilar y dos más, procesados por hurto.

Más estafas - Luego han comparecido dos sujetos más para responder de dos delitos de estafa.

El primero ha sido defendido por D. Enrique Martí y el otro se le ha abstenido por haber retirado la acusación del fiscal, de acuerdo con la pretensión del letrado defensor D. Julián Fornes.

Apelación - D. Ernesto Ibáñez Rizo ha apelado de un auto de procesamiento dictado por el juez de Gandía en cierta causa sobre malversación.

Sala de lo civil - En una menor cuantía ha intervenido D. José Talens.

NOTICIAS MILITARES
El señor Gobernador militar nos ruega que llamamos público que los individuos de los cuerpos de la guarnición de Ceuta que se hallen disfrutando licencia trimestral o limitada deberán presentarse con la mayor urgencia en el Gobierno militar para recibir órdenes.

Los Sabaneones
no molestan ni preocupan a nadie desde que existe el AGUA DE MAYO que los cura radicalmente. Frasco, 3 reales. Farmacia de San José, Torno de San Cristóbal 6, esquina a Paz, 7.

Restaurant Oriente
SAN VICENTE 35
MENU PARA MAÑANA
ALMUERZO, -8 ptao. Entrées variados. -Bouillabaisse a la provençale. -Flambre panceña salsa tartara. -Sivet de liebre. -Entrecôte patatas lyonesas. -Almond phuding glacé. -Postres variados.

Profesora de Solfeo y Piano
ADELA GARCIA DE MORA
Primer Premio del Conservatorio de Madrid y profesora del mismo. Lecciones en su casa y a domicilio. Precios módicos. Chafán de la Gran Vía, letra F. 8., 3.º izquiera.

Piquer Cirujano Dentista
Opera con los mejores anestésicos. Orificios y empastes. Limpieza e higiene de los dientes. Dentaduras artificiales. MAS BARATO QUE NADIE Mercado y Ercilla, 30, pral. Valencia

Con una enmienda y tras largo debate, pasó a la comisión de Hacienda la proposición del Sr. López (D. E.), para que se acrecenta al general Sr. Echagui 25 000 pesetas con destino a los soldados valencianos que luchan en Melilla.

En el despacho extraordinario, y a propuesta del Sr. López D. A., se acordó, después de largo debate, adquirir lina vacuina contra la viruela, en el centro de vacunación que dirige el Sr. Torres Babi.

Los Sres. Maestro, Vives, Meléndez y Simó presentaron una proposición para que la comisión de Hacienda formule un estudio de la verdadera situación económica del Ayuntamiento, y finé aprobada.

Paso a Informe de la comisión de presupuestos arbitrios para que después informe a la Hacienda la instancia ya conocida de las empresas de espectáculos, y se levantó la sesión a las nueve y media, después de algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

La recaudación
La obtención ayer fue:
Por arbitrio de carnes, 4.768'34 pesetas.
Por inspección de veterinaria, 107'61
Por peaje, 39'25.
Total, 4.905'23 pesetas.

La cuestión de las presidencias de las comisiones, quedó resuelta definitivamente anoche.

El Alcalde ha convocado para mañana a las comisiones mencionadas con objeto de proceder a su constitución.

Como antes decíamos, las presidencias están ya acordadas.

Señaló presidente el primer nombre de los que figuran en cada comisión.

Más arriba quedan insertas, con leer el primer nombre saben nuestros lectores quien es el presidente.

No es posible
El Alcalde ha tratado de contentar al Sr. Marco Miranda en su ruego de que se publiquen por separado los estados de la recaudación del arbitrio por carnes frescas y saladas, pero ha tropezado con el inconveniente de que las primeras no sólo se sacifican en el matadero, sino que además se introducen por los felatros.

Corrigiendo abusos
El Alcalde ha dirigido a su despacho al administrador del arbitrio de carnes y a los veterinarios, con objeto de proceder a poner remedio a los abusos que denuncia la prensa como cometidos en los felatros.

Las subsistencias
Ha seguido el Alcalde hoy sus gestiones con los tenientes de alcalde para conseguir el abaratamiento de las subsistencias, el ruid de aviación.

El Alcalde ha recibido una carta del señor Canalejas ofreciéndole que en la representación del presupuesto actual se consignara cantidad para salir el déficit de la fiesta de la aviación.

Noticias locales
Mañana, día de sorteo de la Lotería Nacional, publicaremos la lista completa de los números que resulten premiados.

El señor Gobernador civil, aunque ya hoy ha podido abandonar el lecho, no ha salido de sus habitaciones.

Su Excel. Rvdma. el Arzobispo de la diócesis ha señalado la celebración de Sínodos para renovación de vicarías ministeriales los días 16 y 30 del corriente año, 1.º de febrero, 13 de junio, 2.º y 16 de julio, 13 y 30 de agosto, 13 de septiembre, 1.º y 15 de octubre, 5 y 29 de noviembre y 17 de diciembre, debiendo los señores sacerdotes que hayan de sufrir exámen, avisar con dos días por lo menos de anticipación a la secretaria de Cámara a fin de hacer las correspondientes listas. En el mismo día de Sínodo no se admitirá ninguna inscripción.

Autorizado por la Corporación provincial, saldrá mañana para Barcelona el diputado D. Francisco Serrano Larrey y el cortador D. Francisco Carbonell.

Tiene por objeto su viaje el conocer los términos precisos de las aspiraciones de la mancomunidad provincial de la región catalana, para compensar la baja que forzadamente han de tener los ingresos de las Cajas provinciales con motivo de la supresión del impuesto de consumos.

Dada la competencia y celo de nuestro amigo el Sr. Serrano Larrey, no dudamos seré un éxito el resultado de su misión.

Nuestro compañero en la prensa don Eduardo López Chavarrí dió ayer en el Ateneo Musical una conferencia acerca del tema "Evoluciones en música".

El numeroso y distinguido público que escuchó la ilustrada conferencia, promió con muchos aplausos la labor artística de nuestro ilustrado amigo, el cual recibió gran número de felicitaciones.

Durante la semana última han sido embarcadas en nuestro puerto 166 868 cajas de naranja y 52 511 de cebolla para los mercados del extranjero, correspondiendo a Londres 17 788 cajas de naranja y 6 653 de cebolla. Liverpool, 16 935 y 19 957, respectivamente. Manchester, 6 043 y 10 911. Glasgow, 6 043 y 5 021. Bristol, 2 326 y 3 244. Cardiff, 2 527 y 2 639 Hull, 13 050 y 1 814. Newcastle, 3 170 y 2 382. Hamburgo, 68 748 cajas de naranja. Amsterdam, 14 420. Rotterdam, 5 600. Anvers, 7 814, y Goteborg, 1 884.

Inmensa pena aflige al general de brigada Sr. Jofra y a su distinguida esposa. Su hija Trinidad ha fallecido hoy a los 14 años, produciendo su muerte la aflicción más grande en el corazón de sus padres y el dolor más vivo en el exterior círculo de sus relaciones.

Cuando empezaba a vivir, cuando su modesta y virtudes le hacían ser el encanto de los suyos, la muerte despiadada siega en flor su vida, sin que encontremos palabras de consuelo que llevar al ánimo de sus atribulados padres.

Esta tarde a las tres y media ha sido conducido el cadáver a la última morada, cuyo fúnebre acto ha sido una ostensible manifestación de duelo.

Han formado el cortejo fúnebre una numerosa sección de niñas del Colegio Imperial de San Vicente Ferrer con cirios encendidos, el clero casense con cruz alzada y el féretro llevado a hombros; seguía numerosa y distinguida concurrencia, presidiendo el duelo el Capitán general Juan conde del Serral, el canónigo D. Juan Pérez en representación del señor arzobispo de esta diócesis, el director espiritual de la finada R. P. Castellá y los señores barón de Casanova y D. Manuel Simó en representación de la familia.

En el cariño de los hijos que les restan, en la resignación cristiana encontrarán sólo el lenitivo a su pena, lenitivo que deseamos vivamente.

El sentimiento que ha producido el fallecimiento de la distinguida señora doña Amalia Poñalva Perini se ha patentizado hoy con motivo de la conducción del cadáver de tan bonísima dama al Cementerio general.

Después del funeral celebrado en la parroquia iglesia de San Andrés, se ha organizado la fúnebre comitiva.

En ella abrían marcha las niñas asiladas de San Vicente Ferrer y el clero parroquial con cruz alzada.

A continuación el cadáver enserado en un jofre fúnebre, y la presidencia del duelo formada por D. José Moróder, D. Rafael Santonja, D. Gonzalo Peris y el director espiritual de la finada D. Manuel Vicente.

Un numeroso y distinguido acompañamiento cerraba la fúnebre comitiva.

Reiteramos a los que sufren la pérdida de tan distinguida dama nuestro sentido pésame, deseando que las muestras de afecto recibidas les sirvan de lenitivo en la pena que les embarga.

El acandalado y conocido comerciante D. Salvador Llopi Capella ha fallecido hoy.

Dedicó el finado su vida al trabajo, y por su honradez y seriedad en sus tratos fue sumamente apreciado, dejando al morir un nombre querido y respetado.

La muerte de dicho señor será sumamente sentida, no sólo entre sus relaciones particulares, sino también entre las comerciales, donde, como ya hemos dicho, era sumamente apreciado.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

Fortalecida con los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica de Su Santidad ha abandonado hoy el mundo de los vivos, a la avanzada edad de 79 años, la bonísima señora doña Carmen Cebrían Lapiedra, viuda de Vidal.

Dama de reconocida virtud y trato exquisito y amable, consiguió casarse las simpatías de cuantos con su trato se honraron, siendo su muerte, por ello, muy llorada.

A sus afligidísimos hijos y demás parientes significamos nuestro más sincero pésame, deseándoles la suficiente resignación para sobrellevar pérdida tan dolorosa.

Que Dios haya acogido en su seno el alma de la señora doña Carmen Cebrían Lapiedra!

El conocido comerciante de esta plaza D. Ramón Martínez Miralles ha fallecido hoy, confortado con los Santos Sacramentos y Bendición Apostólica de Su Santidad.

Persona probo, digna y laboriosa, de carácter afable y trato exquisito, logró captarse las simpatías de todos cuantos le trataron y el inmenso cariño de los suyos.

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA significa su pésame más sentido a sus desolados hijos, hijos políticos y demás parientes, que lloran pérdida tan sensible.

Descansen en paz el alma del Sr. D. Ramón Martínez Miralles!

CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado.

Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si el sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo

catarro y afecciones pulmonares
cuidándolos debidamente desde un principio se pueden atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho.

"A la edad de 27 años después de estar enferma 5 meses con un fuerte catarro y sin dejar de medicarme me encontraba con muchos dolores y ruido en el pecho y sin saber que hacer por haber probado casi todo. Afortunadamente vi un anuncio de la

Emulsión Scott
y decidí probarla. Mi dinero fue bien invertido, pues pronto toqué los resultados, curándome de la tos y catarro y desapareciendo el dolor y ruido que tenía en el pecho. Me ha ido tan bien que estoy completamente curada y tengo un apetito excelente."

Agustina Santos (calle Bravo Murillo No. 102) Madrid 13 Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de catarro y afecciones pulmonares es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de catarro o afecciones pulmonares, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar catarros y afecciones pulmonares, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis catarro o afecciones pulmonares? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada a tiempo cura catarros y afecciones pulmonares en cualquier época de la vida, ya sea trate de niños, adultos o ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

CRÓNICA RELIGIOSA
Cultos para mañana:
En la Compañía continúa el ejercicio del mes que se consagra al Purísimo Corazón de María con misa rezada a las siete y media, meditaciones y gozos.

En la iglesia de las Reparadoras continúa el solemne novenario de reparación y desagravios con misa a las siete y otra a las once, y a las cinco y media de la tarde ejercicio con sermón por el P. José Coñejes, S. J.

Desgracias.—Un operario de la Compañía Hidro-Eléctrica del Turia, llamado Mislate Lillo Pastor, que se encontraba en Mislate arreglando un cable, sufrió una descarga que le dejó muerto en el acto. El juzgado insurge diligencias.

Un muchacho de 15 años, llamado Francisco Gómez García, vecino de Siete Aguas, vió pasar un ave de rapaña, y tomando una escopeta de su padre, la disparó con tan mala fortuna, que salió el tiro por la recámara, produciéndole una herida gravísima en la cabeza.

Incendio.—En Silla se incendió anoche un pajar situado en las proximidades de la calle de Valencia, propiedad de Ricardo Benavent Rubio y José Martínez.

Sección religiosa
TODAS LAS MISAS QUE SE CELEBRARÁN MAÑANA MIÉRCOLES EN LAS PARROQUIALES IGLESIAS DE SAN ANDRÉS, APOSTOL, Y VILLANUEVA DEL GRAO, SERÁN EN SUFRAGIO DE

Doña María Ana Soriano y Llovet de Mercenciano
QUE FALLECIÓ EL DÍA 10 DE ENERO DE 1910
Su viudo ruega a la familia y amigos la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que les quedará sumamente agradecido.

La Mutual Valenciana
Sociedad de Seguros sobre la muerte, é i. utilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Autorizada por Real Orden é inscrita en el Registro especial de la Comisaría General de Seguros, previo el depósito necesario que marca la Ley. Domicilio social: San Vicente y Cerrajerías, 3, Valencia. Autorizada la publicación de este anuncio el 7 de diciembre 1911.

CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS QUINTAS
Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910. DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN, núm. 42, 1.º-BARCELONA.

Acudieron las autoridades locales, Guardia civil y muchos vecinos, que lograron apagar el fuego. No hubo que registrar, por fortuna, desgracias personales. Se cree que el incendio debió originarse, por descuido, algún pobre de los que pernoctan en los pajares.

Vuelco.—Esta mañana ha volcado en la calle de Marchaleta un carro que guiaba Vicente Bonora Mir, de 55 años, resultando éste con la pierna derecha fracturada y una herida de 12 centímetros en la misma. Ha sido conducido a la casa de Socorro del Museo, y después de curado de primera intención, trasladado a su domicilio. El juzgado de guardia ha instruido diligencias.

Atropello.—En la casa de Socorro del distrito del Puerto ha sido curada la niña Salvadora Sánchez Picozo, de un año, que a consecuencia del atropello por un caña ha resultado con una contusión en el izquierdo.

Sección religiosa
TODAS LAS MISAS QUE SE CELEBRARÁN MAÑANA MIÉRCOLES, 10 DEL ACTUAL, EN LA REAL CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS (CONSEJO DE S. D. M.), Y EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, SERÁN EN SUFRAGIO DEL ALMA DE

LA SEÑORA Doña María del Carmen García Vela de Miranda
que falleció el 10 de enero de 1894
R. I. P.
Sus hijos y demás familia ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, por lo que quedarán agradecidos.

SANTOS DE MAÑANA.—San Gonzalo de Amarante y San Guillermo, arzobispo. Misa y oficio de la infraoctava; rito semidoble, color blanco. CUARENTA HORAS.—Continúan en la Colegiata de Nuestra Señora de los Desamparados (conexión de S. D. M.), y en la iglesia de Santo Domingo, serán en sufragio del alma de

AVISOS DE CORPORACIONES
Junta de Desagüe de A. A. Bufara.—Aprobados por esta Junta los repartos girados para el corriente año 1912, se pone en conocimiento de los señores propietarios de tierras arrojadas que disfruten de los beneficios de esta Comunidad, que estará abierta la recaudación del expresado concepto durante los días siguientes: Valencia, del 11 al 20 del actual, inclusive; Sueca, 22, 23 y 24, ídem; Sollana, 25, 26 y 27, ídem; Masanosa, 29, 30 y 31, ídem; Albal, 1.º de Febrero; Alfafar, 5, 6 y 7, ídem; Silla, 8, 9 y 10, y Catarroja, 12, 13 y 14, del mismo.

La recaudación se verificará en esta capital en la oficina recaudadora, sita en la calle de Carlos Cantera, núm. 7, principal, y en los pueblos en la Casa Capitular, de ocho a las catorce. Valencia 8 Enero de 1912.—El Recaudador, E. Giner.

ANUNCIO.—Sociedad Valenciano-Andaluza de Altos Hornos y Minas de Peñarol.—Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las diez de la mañana en el domicilio social, Angles, 78, segundo, para ratificar el contrato de arriendo con opción a compra de las minas de hierro "Santa Justa", "Giralda", "Mercedes" y "Ouchita", propiedad de la Sociedad.

El depósito de acciones podrá hacerse todos los días laborables, de 11 a 13, en las oficinas de la Junta, hasta la víspera del señalado para la Junta.

Valencia 8 de enero de 1912.—Por el Consejo de Administración: El presidente, Francisco de P. Gras.

Sección de espectáculos
Funciones para hoy
SALÓN CINE ROMA.—San Vicente, 108.—Todos los días grandes secciones de cinematografía en las que se proyectarán las mejores producciones cinematográficas. Preferencia, 0'25 céts.; General, 0'10 céts.

PALACIO CRISTAL.—Hoy a las 9'45, Vargas (Gonoyva, Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés Ojo con la moral. A las 11, Vargas (Gonoyva), Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés La dormida. Mañana estreno del tremés Del baile al lecho.

Funciones para mañana
TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Blaugner.—Por la noche a las 8'45: Última de abono, Los gansos del Capitullo y El Chatalán.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Por la noche a las 8'45: Beneficio de la Sociedad de artistas líricos y dramáticos. El viejo avaro por la compañía de Emilio Portes. La sombra por la compañía de Jaime Rivelles, y Fieras mansas por el cuadro cómico del Sr. Benlloch.

TEATRO APOLO.—Por la noche a las 8'45: La muerte de Isabelita y La viuda alegre.

ESPLA.—Pl y Margal, 21.—Por la tarde a las 8'45 y por la noche a las 9'45: El ama de la casa y Los reyes pasan... (estreno).

Piquer Cirujano Dentista
Opera con los mejores anestésicos. Orificios y empastes. Limpieza e higiene de los dientes. Dentaduras artificiales. MAS BARATO QUE NADIE Mercado y Ercilla, 30, pral. Valencia

Sección de espectáculos
Funciones para hoy
SALÓN CINE ROMA.—San Vicente, 108.—Todos los días grandes secciones de cinematografía en las que se proyectarán las mejores producciones cinematográficas. Preferencia, 0'25 céts.; General, 0'10 céts.

PALACIO CRISTAL.—Hoy a las 9'45, Vargas (Gonoyva, Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés Ojo con la moral. A las 11, Vargas (Gonoyva), Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés La dormida. Mañana estreno del tremés Del baile al lecho.

Funciones para mañana
TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Blaugner.—Por la noche a las 8'45: Última de abono, Los gansos del Capitullo y El Chatalán.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Por la noche a las 8'45: Beneficio de la Sociedad de artistas líricos y dramáticos. El viejo avaro por la compañía de Emilio Portes. La sombra por la compañía de Jaime Rivelles, y Fieras mansas por el cuadro cómico del Sr. Benlloch.

TEATRO APOLO.—Por la noche a las 8'45: La muerte de Isabelita y La viuda alegre.

ESPLA.—Pl y Margal, 21.—Por la tarde a las 8'45 y por la noche a las 9'45: El ama de la casa y Los reyes pasan... (estreno).

Piquer Cirujano Dentista
Opera con los mejores anestésicos. Orificios y empastes. Limpieza e higiene de los dientes. Dentaduras artificiales. MAS BARATO QUE NADIE Mercado y Ercilla, 30, pral. Valencia

Profesora de Solfeo y Piano
ADELA GARCIA DE MORA
Primer Premio del Conservatorio de Madrid y profesora del mismo. Lecciones en su casa y a domicilio. Precios módicos. Chafán de la Gran Vía, letra F. 8., 3.º izquiera.

Sección religiosa
TODAS LAS MISAS QUE SE CELEBRARÁN MAÑANA MIÉRCOLES EN LAS PARROQUIALES IGLESIAS DE SAN ANDRÉS, APOSTOL, Y VILLANUEVA DEL GRAO, SERÁN EN SUFRAGIO DE

Doña María Ana Soriano y Llovet de Mercenciano
QUE FALLECIÓ EL DÍA 10 DE ENERO DE 1910
Su viudo ruega a la familia y amigos la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que les quedará sumamente agradecido.

La Mutual Valenciana
Sociedad de Seguros sobre la muerte, é i. utilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno. Autorizada por Real Orden é inscrita en el Registro especial de la Comisaría General de Seguros, previo el depósito necesario que marca la Ley. Domicilio social: San Vicente y Cerrajerías, 3, Valencia. Autorizada la publicación de este anuncio el 7 de diciembre 1911.

CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS QUINTAS
Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910. DIRECCIÓN GENERAL: CARMEN, núm. 42, 1.º-BARCELONA.

Acudieron las autoridades locales, Guardia civil y muchos vecinos, que lograron apagar el fuego. No hubo que registrar, por fortuna, desgracias personales. Se cree que el incendio debió originarse, por descuido, algún pobre de los que pernoctan en los pajares.

Vuelco.—Esta mañana ha volcado en la calle de Marchaleta un carro que guiaba Vicente Bonora Mir, de 55 años, resultando éste con la pierna derecha fracturada y una herida de 12 centímetros en la misma. Ha sido conducido a la casa de Socorro del Museo, y después de curado de primera intención, trasladado a su domicilio. El juzgado de guardia ha instruido diligencias.

Atropello.—En la casa de Socorro del distrito del Puerto ha sido curada la niña Salvadora Sánchez Picozo, de un año, que a consecuencia del atropello por un caña ha resultado con una contusión en el izquierdo.

Sección religiosa
TODAS LAS MISAS QUE SE CELEBRARÁN MAÑANA MIÉRCOLES, 10 DEL ACTUAL, EN LA REAL CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS (CONSEJO DE S. D. M.), Y EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, SERÁN EN SUFRAGIO DEL ALMA DE

LA SEÑORA Doña María del Carmen García Vela de Miranda
que falleció el 10 de enero de 1894
R. I. P.
Sus hijos y demás familia ruegan a sus amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, por lo que quedarán agradecidos.

SANTOS DE MAÑANA.—San Gonzalo de Amarante y San Guillermo, arzobispo. Misa y oficio de la infraoctava; rito semidoble, color blanco. CUARENTA HORAS.—Continúan en la Colegiata de Nuestra Señora de los Desamparados (conexión de S. D. M.), y en la iglesia de Santo Domingo, serán en sufragio del alma de

AVISOS DE CORPORACIONES
Junta de Desagüe de A. A. Bufara.—Aprobados por esta Junta los repartos girados para el corriente año 1912, se pone en conocimiento de los señores propietarios de tierras arrojadas que disfruten de los beneficios de esta Comunidad, que estará abierta la recaudación del expresado concepto durante los días siguientes: Valencia, del 11 al 20 del actual, inclusive; Sueca, 22, 23 y 24, ídem; Sollana, 25, 26 y 27, ídem; Masanosa, 29, 30 y 31, ídem; Albal, 1.º de Febrero; Alfafar, 5, 6 y 7, ídem; Silla, 8, 9 y 10, y Catarroja, 12, 13 y 14, del mismo.

La recaudación se verificará en esta capital en la oficina recaudadora, sita en la calle de Carlos Cantera, núm. 7, principal, y en los pueblos en la Casa Capitular, de ocho a las catorce. Valencia 8 Enero de 1912.—El Recaudador, E. Giner.

ANUNCIO.—Sociedad Valenciano-Andaluza de Altos Hornos y Minas de Peñarol.—Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las diez de la mañana en el domicilio social, Angles, 78, segundo, para ratificar el contrato de arriendo con opción a compra de las minas de hierro "Santa Justa", "Giralda", "Mercedes" y "Ouchita", propiedad de la Sociedad.

El depósito de acciones podrá hacerse todos los días laborables, de 11 a 13, en las oficinas de la Junta, hasta la víspera del señalado para la Junta.

Valencia 8 de enero de 1912.—Por el Consejo de Administración: El presidente, Francisco de P. Gras.

Sección de espectáculos
Funciones para hoy
SALÓN CINE ROMA.—San Vicente, 108.—Todos los días grandes secciones de cinematografía en las que se proyectarán las mejores producciones cinematográficas. Preferencia, 0'25 céts.; General, 0'10 céts.

PALACIO CRISTAL.—Hoy a las 9'45, Vargas (Gonoyva, Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés Ojo con la moral. A las 11, Vargas (Gonoyva), Los Novelti, Suzy de Verines y el tremés La dormida. Mañana estreno del tremés Del baile al lecho.

Funciones para mañana
TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Blaugner.—Por la noche a las 8'45: Última de abono, Los gansos del Capitullo y El Chatalán.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Por la noche a las 8'45: Beneficio de la Sociedad de artistas líricos y dramáticos. El viejo avaro por la compañía de Emilio Portes. La sombra por la compañía de Jaime Rivelles, y Fieras mansas por el cuadro cómico del Sr. Benlloch.

TEATRO APOLO.—Por la noche a las 8'45: La muerte de Isabelita y La viuda alegre.

ESPLA.—Pl y Margal, 21.—Por la tarde a las 8'45 y por la noche a las 9'45: El ama de la casa y Los reyes pasan... (estreno).

Piquer Cirujano Dentista
Opera con los mejores anestésicos. Orificios y empastes. Limpieza e higiene de los dientes. Dentaduras artificiales. MAS BARATO QUE NADIE Mercado y Ercilla, 30, pral. Valencia

Profesora de Solfeo y Piano
ADELA GARCIA DE MORA
Primer Premio del Conservatorio de Madrid y profesora del mismo. Lecciones en su casa y a domicilio. Precios módicos. Chafán de la Gran Vía, letra F. 8., 3.º izquiera.

Boda aristocrática

Día de plácemes fué el de ayer para las aristocráticas familias de Pestagua y Torrefiel.

La gentil señorita doña María del Milagro Rodríguez de Valdearol y de León contrajo matrimonio con D. Vicente Páez y Rodríguez Trelles, conde de Torrefiel, vizconde de Miranda.

Apadrinaron a los jóvenes contrayentes la señora condesa viuda de Torrefiel, madre del novio, y el señor conde de Pestagua, hermano de la contrayente.

El R. P. Castellá, de la Compañía de Jesús, bendijo la unión.

Al terminar la ceremonia religiosa firmaron los novios el acta matrimonial ante el juez Sr. García Mustieles, siendo testigos en este acto los señores conde de Belasgoña, D. Antonio Cabillo, D. Fernando Núñez Kobres y D. Vicente Castillo por parte del novio, y D. Lamberto R. Trelles, conde de Daya Nueva, D. Vicente Calatayud y conde de Berbedel, por la de la novia.

Terminado este acto fueron obsequiados los invitados con un espléndido lunch.

Difícil es, sin incurrir en omisiones que lamentaríamos, el dar cuenta de las personas que se asociaron al fausto acontecimiento.

Recordamos los siguientes: Condesa viuda de Torrefiel é hija, condes de Berbedel é hijos, condes de Daya Nueva, señora viuda de San Gil, Gamandoro Rojas y señoras, Lamberto Rodríguez Trelles y señoras, Desamparados R. Trelles, Enrique R. Trelles, Anita R. Trelles y de Les, Payayo Llompart y señoras, Vicente Calatayud y señoras, Concepción Escobedo viuda de Mayans, Emilio Alonso y de Orduña, José Contrat, Pascual Guzmán y Fournat, Juan Pérez Pastor y de Prat, José de Prat y señoras, José y Leopoldo Mayans, marquesa de Montolió é hija, señora viuda de León é hijos, marquesa de Alemania é hija, María Salvador de G. de Barreda é hijos, Joaquín Barreda, Vicente Castillo y señoras é hijas, María Posa Salvador, Vicenta Salvador, Elena Julián, Juan Jara y señoras, Pilar G. de Barreda y de León, María Julia y Leonor Trénon Despujols, Carlos Corbi, Concha Montis, Domingo Mascarós, Asunción Ferrán.

Desearnos venturas y dichas sin fin á los contrayentes, dignos por todos conceptos de ello, y felicitarlos á los respectivos padres, que unen las ramas de dos linajes y aristocráticas familias valencianas que gozan legítimas y acentuadas simpatías.

Las obras del puerto

Construcción de tinglados

En el salón de sesiones de la Diputación provincial se ha efectuado esta mañana la subasta para contratar la construcción de tinglados para el almacenaje de mercancías en los muelles del puerto, según el proyecto aprobado.

Ha presidido D. Fausto Pérez á quien han acompañado los vocales de la Junta Sres. Llob y Lorenzo y el ingeniero director D. José Fuster.

Se han presentado las siguientes proposiciones:

D. José Guillot García, de Valencia, que ofrece realizar la obra por 808.050 pesetas.

D. José María Corast Mas, de la Sociedad anónima «La Maquinista Terrestre y Marítima», de Barcelona, por 806.682'17 pesetas.

D. José Bueh Figueras, de la «Sociedad de Material para ferrocarriles y construcciones», de Barcelona, por 870.299'88 pesetas.

D. Enrique González del Busto, de la Sociedad «Metalúrgica Daro Folguera», de Madrid, por 806.500 pesetas.

Le ha sido adjudicado provisionalmente al Sr. Bueh Figueras.

Ha levantado el acta el notario D. Salvador Romero Radón.

El tiempo

Servicio especial meteorológico de la Federación Agraria de Levante

9 enero 1912. Categoría T. Régimen T. T. I. La baja barométrica acusada ayer en el Atlántico se ha propagado hacia Europa, determinándose una nueva é intensa borrasca con vientos del SW, cuyo centro radica en Irlanda (Valencia 741'9 mm.) Las presiones más altas están hacia el Sud sobre Africa y las Canarias (Laguna 770'0 milímetros).

Indicaciones a tener en cuenta: Está indicada la continuidad de la categoría T. (Terral).

Aviões marítimos: Vientos al SW y W. con mucha mar en el Atlántico y Estrecho de Gibraltar. Vientos también del SW y W. en el Mediterráneo.

Notas regionales.—Temperaturas extremas: Máxima, 23 en Castellón, y mínima, 5 en Ternel.

Agencia Mencheta

MADRID 9, 4 30.

Los sucesos de Cullera

ante el Supremo

Sigue la defensa de Malonda

El capitán Sr. Cordero cree que su defendido José Jiménez Malonda (a) «Torre» es más degradable que culpable, y aunque reconoce que tomó parte en los sucesos, niega en cambio que la tomará en el asesinato del alférez. Relata lo que hizo su defendido el día de autos, diciendo que se limitó a golpear al interfecto con una vara flexible, sin que le causara ni tuviera propósito de causarle daño de consideración.

Recuerda que si bien es cierto que el fiscal del Consejo de guerra de Sueca pedía para su defendido la pena de muerte, el tribunal sentenciador, apreciando las circunstancias atenuantes por él expuestas, lo condenó á cadena perpetua, con la aprobación del Capitán general de la región.

Acude á los antecedentes de su patrocinado, que fué un soldado valiente y es un honrado padre de familia, y solicita del tribunal que se deje finar por las ideas de perdón y olvido. En los últimos párrafos de su trabajo, el presidente llama la atención al Sr. Cordero, que examinaba el estado político reinante en la ciudad de Cullera.

Defensa de Francisco Colubi Gimeno (a) «Barquillero»

El teniente de caballería D. Carlos Samaniego afirma que las heridas que el «Barquillero» causó al alguacil carecen de gravedad, y que, además, fueron sin alevosía. En su opinión, no son los procesados los mayores culpables de los crímenes de Cullera, sino los que sembraron la anarquía y el odio en el pueblo.

Alega que el «Barquillero» intervino por la excitación de los autores del suceso. Entendiendo que concurren y abonan al «Barquillero» la exigencia de haber obrado por una

fuerza irresistible ó al menos la atenuante de error y obcecación.

Defensa de José Crespo Solanes (a) «Clavell».—Manuel Palero Casat y Silvestre Sapiña Arlandis.

Lo es el diputado republicano D. Melquíades Alvarez.

Antes de comenzar dice: «Señor presidente: Por no haber asistido esta mañana á la sesión, no he sabido hasta este momento que la presidencia ha interrumpido oportunamente á un señor defensor que trataba la cuestión de competencia, y como en mi escrito se hacen también observaciones á este extremo, yo solicito de la presidencia que me permita su lectura.»

El presidente: La cuestión de competencia ha sido ya juzgada por este tribunal.

El defensor: Como no consta en autos, consideraba que era pertinente...

El presidente: El letrado puede tratarla si quiere, pero ya le advierto que carece de eficacia.

El defensor: Esta defensa entiende que la cuestión ha sido resuelta, pero no en su fondo.

Después de estas palabras comienza don Melquíades, con exaltada entonación, la lectura de su informe.

Dedica la primera parte de su trabajo á estudiar las causas de los sucesos, que fueron, á sentir de la defensa, un movimiento colectivo del pueblo, oprimido por los caciques y azuzado por la injusticia.

El presidente le interrumpe nuevamente, por considerar que no entra en la esfera de la defensa el examen que realiza el letrado.

El defensor: Señor presidente, yo pretendo presentar á vuestra consideración las causas, para sacar después consecuencias relacionadas con los hechos de autos.

Desarrolla la cuestión de competencias, deduciendo que debió inhibirse la jurisdicción militar.

El presidente: La Sala resolverá acerca de lo dicho por el letrado, pero yo le advierto que es un punto juzgado anteriormente.

Después del letrado enumera las circunstancias que demuestran que no hubo alevosía ni ensañamiento con las víctimas, y que los que iniciaron la agresión, se defendieron durante mucho tiempo é hicieron uso de armas. No cabe, pues, decir que la alevosía y el ensañamiento en la forma de aumento inhumano del mal, que marca el Código, existió en aquel crimen colectivo, y no habiendo estas circunstancias, debe ser calificado el hecho de homicidio, que cae en el art. 419 del Código penal.

Combata las imputaciones dirigidas á «Clavell».

Tras el debate las declaraciones del sumario, y de ellas saca la consecuencia, de que el único cargo contra él existente, es la declaración de los que dicen que le oyeron decir, refiriéndose al juez: «Matarle, rematarle!» En cambio, otros testigos acreditan que no oyeron decir nada y que no tuvo intervención en los sucesos.

Pide que se absolva á «Clavell» ó que en último término, se le condene como cómplice de un homicidio, con la atenuante de obcecación y arrebató, á seis años y un día de presidio mayor.

Respecto á Sapiña, el único cargo que contra él existe, es que facilitó á Cecilio San Félix Expósito (a) «Panchic», la aguja con la que éste hirió al escribano; dice que lo hizo sin intención, sin el propósito de que fuera empleada para dar muerte al escribano. Por otra parte, la diligencia de autopsia demostró que las heridas causadas con la aguja fueron leves. Proceda á absolverle, ó en último término apreciar en contra suya un delito de lesiones menos graves, penable con dos meses y un día de arresto mayor.

La última parte de su informe la dedica á defender á Manuel Palero, cuya inculpabilidad, dice, está acreditada, y si el Consejo entendiera lo contrario, no debe imponerse más que 12 años, ocho meses y un día de presidio, como autor de un delito de homicidio, con la atenuante de arrebató y obcecación.

Defensa de Fernando García García (a) «Salamandilla».

El capitán D. Federico Morera, que defende á este procesado, dice que su defendido se unió á la muchedumbre sin ánimo de tomar participación en los crímenes.

«No es cierto», agrega, que «Salamandilla» hiciera disparos en la sala del ayuntamiento, y los procesados que lo dicen exageran la intervención de su defendido.»

Añade que la declaración del «Chato de Cuqueta» contra «Salamandilla» fué prestada por odio á éste.

«Sigue la lectura de la defensa y dice que no hay prueba plena de la culpabilidad de su patrocinado, y que, con la duda en la conciencia, no hay tribunal que condene.

Niega que tuviera participación directa en la muerte del juez, y que aún concediendo que hiciera el disparo que le atribuyen, no puede por esto señalarse como autor de un asesinato. No fué este disparo el que causó al juez la herida que presentaba en la pierna, según se ha demostrado en autos. Por todo esto entiende que debe ser absuelto el «Salamandilla», ó castigarle como autor de un delito de disparo en un motivo popular.

La defensa de Juan Suñé (alias) «Blanco».

A cargo del capitán de Ingenieros señor Balseiro. Emplea rebatiendo la calificación fiscal, y afirma que no pudo haber alevosía en la muerte del juez, porque éste se defendió cuanto pudo. «El juez», dice, «era de un carácter enérgico, y no tenía la conciencia de sus actos, aunque envolviera peligros. Se defendió, y con riesgo para los que le atacaban; el juez disparó sobre la muchedumbre y no al aire. Lo mismo cabe decir del capitán Sr. Tomás. Si ambos se defendieron, no puede calificarse de asesinato el hecho de su muerte.»

«Esta también acreditado que el juez y el escribano tenían el revólver en la mano desde mucho antes de cometerse la multitud. Y si esto era así, señal es de que estaban dispuestos para la lucha.»

Sostiene que su patrocinado no es culpable, y que, por tanto, procede su absolución, y en el caso de que el Tribunal no lo entendiera así, se le condene solo como autor de un delito de homicidio, con atenuantes de arrebató y obcecación.

Se suspende la vista

A las siete en punto de la noche se suspendió la vista, para continuarla esta mañana á las diez.

Gestionando el indulto

El Sr. Peris Mencheta (D. Francisco) ha llegado á las once de la mañana, en el tren expreso, con objeto de proseguir sus gestiones en pro del indulto de los reos de Cullera, respondiendo con ello á la excitación del ayuntamiento de dicha población.

A las doce y media de la tarde se ha dirigido el Sr. Peris Mencheta al jefe superior de Palacio con objeto de solicitar una audiencia con S. M. el rey.

Se le ha dicho que el rey no podía con-

ceder audiencias hasta el jueves próximo, pero en este momento acaba de recibir el Sr. Peris Mencheta un recado de Palacio manifestándole que S. M. se servirá recibirle esta tarde á las seis y media.

En esta audiencia el Sr. Peris Mencheta rogará de nuevo al rey haga uso de las más honrosas de sus prerrogativas indultando á los reos de Cullera.

MADRID 9, 15-15

Se reanuda la vista

A las diez y minutos de la mañana se reanuda ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista del proceso instruido con motivo de los sucesos desarrollados en Cullera.

Asiste menes público que ayer.

La defensa de Salomy Juan Gregori

El presidente concede la palabra al señor Sol y Ortega.

Como es sabido, se pide para cada uno de estos procesados Juan Adolfo Salom y Juan Gregori dos penas de cadena perpetua.

El Sr. Sol y Ortega lee su informe.

Comienza dirigiendo un respetuoso saludo al tribunal y á la prensa.

Recuerda luego los hechos ocurridos en Cullera para demostrar que no hubo en ellos sedición, pues no obedecieron á un plan político, sino que fueron derivación fatal de la huelga general.

Recuerda la intervención del juez Sr. López de Rueda en los sucesos.

Dice que su presencia en Cullera fué inoportuna y su conducta temeraria, pues no adoptó ninguna de aquellas precauciones que el más elemental deber de prudencia aconsejaba, dado el estado de los ánimos.

Alude ligeramente á la cuestión de competencia expresándose en términos parecidos á como lo hicieron ayer los Sres. Alvarez (D. Melquíades) y Barriovero.

Entra ya de lleno en la defensa y recuerda que la causa contra Juan Gregori comenzó por un llamado atestado de la Guardia civil, en el que se manifestaba que el citado individuo fué uno de los que asaltaron el edificio del ayuntamiento y luego ayudó á sacar de allí el cadáver del juez Sr. López de Rueda, arrastrándole por los pies.

Recuerda que en el sumario Gregori declaró que si alguna manifestación hizo en contra suya fué debida á los malos tratos que recibió de la Guardia civil.

Sostiene que ninguna testigo depone en el sumario contra su patrocinado.

Niega que exista ninguna prueba de su responsabilidad.

Centra á la benemérita por atribuir ciertos hechos á Gregori.

Sostiene que no existen indicios de que el procesado haya sido de mala conducta.

Recuerda que á Manent se le permitieron medios de defensa, que le han valido la absolución, y estos medios se les han negado á Gregori y á Salom.

Ataca al juez instructor, que no supo instruir el sumario debidamente.

«Por qué», pregunta, «no se consintió que declarasen los testigos que presentó el procesado?»

De este modo se le dejó en completo estado de indefensión.

Asegura que no aparece ningún fundamento para la condena á que ha sido sentenciado.

El hecho que se supone cometido por Gregori en el ayuntamiento, no puede considerarse como delito.

«Su presencia allí está justificada porque ese día acudieron muchos al ayuntamiento arrastrados por la curiosidad.»

Respecto á Salom Vides, dice que se funda la condena en la primera declaración que prestó y esta declaración es absurda.

Acusó en ella á muchos como autores de los sucesos y citó sus nombres.

«¿Cómo pudo retener tantos en su memoria, siendo así que ni siquiera era natural de Cullera?»

Salom se acusó á sí propio de haber asaltado el ayuntamiento y de haber contribuido á la muerte del juez.

Luego negó esta declaración, afirmando que lo había sido arrastrado á la fuerza, añadiendo que no pudo tomar parte en los sucesos por hallarse en Tabernes el día en que se desarrollaban.

Centra que no se accediese á los cargos que solicitó con los testigos para demostrar su afirmación.

«Después de todo esto», añade, «no es posible mantener la acusación.»

Alude á una carta de Tabernas, en la que se demuestra que Salom se hallaba allí el día de autos.

Pide á la Sala haga observaciones á la declaración de Manent, que lo valió que el juez, el fiscal y el Consejo pidieran su absolución.

Entiende que Salom, lo mismo que Manent, debieron ser absueltos.

Niega que en los hechos que se persiguen existieran la premeditación y la alevosía.

«Lo que ocurre», dice, «es que el fiscal se ha fijado en el número de los perseguidores, y eso es un absurdo.»

«Eso es un error», continúa.

En el Código están bien especificados los hechos que han de concurrir para determinar las circunstancias agravantes.

Entiende que la muerte del juez solo constituye un delito de homicidio.

Examina los defectos que á su juicio contiene el proceso.

Cree que debe ser anulado lo actuado.

Examina los atestados señalando las contradicciones que en ellos existen.

Asegura que el principal defecto del proceso consiste en la omisión de la indagatoria de Salom y Gregori, no admitiéndole además la prueba testifical que presentaban.

Respecto á la cuestión de competencia, dice que este tribunal posee medios para resolverla.

Lo demuestra con lo ocurrido con el militar Sr. Garbillo, procesado con motivo de la insurrección cantonal de Cartagena en 1873.

En los sucesos de Cullera no debió intervenir la autoridad militar.

El estado de guerra se afectó á Sueca y Cullera hasta el día siguiente del en que se desarrollaron los sucesos.

Sostiene que la autoridad militar carece de atribuciones para intervenir en el proceso.

Termina rogando que se anule la sentencia.

Que se anule lo actuado en la parte que afecta á Salom y Gregori.

Que se absolva á éstos ó que se les condene á la pena que merecen los hechos en que tomaron parte y que está probada en el proceso.

El Sr. Sol y Ortega invierte una hora y 45 minutos en la lectura de su informe.

La defensa de Salvador Cabanes (a) «Cuadrado».

Defiende al procesado el capitán D. Arselmo Matilla.

Afirma que su patrocinado siempre negó su participación en los sucesos.

Le acusan algunos procesados en sus declaraciones, pero luego se desdijeron.

Asegura que el juez de Sueca no debió ir á Cullera sin la correspondiente escolta de la Guardia civil.

Atena la responsabilidad de Cabanes. Pide se le absolva ó en todo caso que se

le imponga la pena de 19 años de cadena temporal.

La defensa de Bautista Ibor (a) «Brillo».

Está confiada al capitán D. Lucas Torre. Dice que de lo único que se acusa á su patrocinado es de haber repartido armas el día de autos.

«Este hecho», añade, «no es suficiente para fundamentar una pena tan grave como la que se pide para «Brillo».

Pide la absolución ó que se le condene á la pena que corresponda á su participación en los hechos probados.

La defensa de Antonio Casat

Está confiada al capitán de artillería don Antonio Pellicer.

Refuta los argumentos del fiscal.

Analiza las declaraciones de cargo.

Niega que tomara parte en la trágica muerte del juez.

Termina diciendo que en el caso de considerarle responsable se le condene como coautor de un delito de homicidio.

La defensa de Vicente Font

Defiende al procesado el Sr. Pí Arsuaga. Dedicó un recuerdo á las víctimas de Cullera.

Califica de temeraria la presencia del juez.

Refiere lo ocurrido á la llegada de éste y sus acompañantes al pueblo.

Respecto á la cuestión de competencia, se adhirió á las manifestaciones hechas por los Sres. Alvarez y Sol y Ortega.

Niega la alevosía, pues el juez se defendió.

Estima lo ocurrido como constitutivo de los delitos de atentado á la autoridad y homicidio.

Afirma que no es posible precisar quienes causaron las lesiones de más importancia al juez y al habilitado, por el barullo que reinaba en aquellos momentos.

Comenta la absolución de Montaner y Manent cuando en los primeros momentos existían contra ellos cargos gravísimos.

Asegura que á su patrocinado solo se le acusa de haber golpeado al juez en la cabeza con una maza de picar piedra.

Pero de la diligencia de autopsia resulta que las heridas que tanta en la cabeza fueron hechas con hacha ó instrumento cortante.

Termina pidiendo la absolución de su defendido, en mérito á lo alegado.

La defensa de Narciso Jover Sa- piña

Está confiada, como es sabido, á D. Emiliano Iglesias.

Comienza éste á leer su informe á la una de la tarde.

Sienta la afirmación de que los hechos desarrollados en Cullera no reconocieron por causa el odio á la ley ni á la justicia.

La presencia del juez en Cullera sirvió más que para calmar, para provocar á las masas por la animadversión que contra él existía.

El juez, por atributos de la justicia, llevaba un revólver y una coraza de cartón piedra.

Afirma que el proceso adolece de grandes defectos.

Faltan en él documentos y pruebas.

Rechaza la acusación de que Sapiña disparase contra el juez.

En el sumario no se dice cuándo disparó ni si hizo ó no blanco.

A pesar de ello se pide para él una pena gravísima, considerándole como coautor de un delito de asesinato.

Las únicas pruebas que existen son las que se deducen de los atestados de la Guardia civil.

El mismo auditor, al dividir en dos partes los hechos de la agresión al juez, dice de la sentencia del Consejo de guerra.

Está desmentido que Sapiña sea autor de las heridas del juez.

Lo demuestra la diligencia de autopsia, según la cual la trayectoria del proyectil es de abajo arriba, y no de arriba abajo como correspondía á la posición del procesado.

Este es solo autor de una falta, y procede su absolución.

Se suspende la vista y se reanuda

A la una y cuarenta minutos se suspende la vista.

Se reanuda á las cuatro y cinco minutos. Hay más público que en la sesión de esta mañana.

La defensa de Montaner

Está confiada al Sr. Menéndez Pallarés. Para este procesado, conocido por «Chochos», el fiscal pidió la absolución y el Consejo de guerra la concedió.

A pesar de ello, el Sr. Menéndez Pallarés quiere razonar la absolución.

«El proceso», dice, «contra Montaner se instruyó en virtud de una declaración del «Chato Cuqueta».

Nada de lo que éste dijo resultó exacto. El «Chato Cuqueta» es la figura principal de este sangriento drama.

Sus miradas están en todas partes.

El se encarga del reparto de papeles.

El acusa, siendo muy significativo que al deponer contra Montaner, fuera presa de claros escrúpulos y reparos.

No me interesa, entrar en el estudio de las causas que originaron los sucesos.

Sólo debo hacer constar que Montaner era socio del Círculo Conservador, y que en él es indudable que no se vería envuelto en la atmósfera de rebeldía que se respiraba en Cullera.

La defensa de Joaquín Manent

Es el otro absuelto por el Consejo de guerra, de conformidad con la petición fiscal.

Su defensor es el capitán Sr. García. Declara que ni por un momento se atribuyó la seguridad de que Manent fuera responsable de los hechos de autos.

Pone de relieve la idiosincrasia de los procesados, que creían que el Consejo de guerra celebrado en Sueca era una farsa.

El presidente: Vamos, vamos á la defensa de su patrocinado.

Afirma que su patrocinado nunca estuvo

Hace verdaderos prodigios la DENTINA CAÑIZARES

Las madres que han usado otras preparaciones aprecian la diferencia por sus maravillosos efectos. Ninguna como ella, y con una sola caja cambia el estado general de los niños, transformándolos de pálidos, demacrados y ojerosos, en rosados, alegres y robustos.

Caja-estuche, UNA peseta.

NOTA Rechácese toda DENTINA que no sea la de CAÑIZARES y cerrada en su caja-estuche metálico (modelo registrado con dos figuritas litografiadas de los dos niños) Venta Farmacias y droguerías y en la Farmacia y Laboratorio de Cañizares.

Abierta toda la noche.-Caballeros, 63.-VALENCIA



ASMA ó sofocación, con los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles mentolados del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

Importantes Regalos

A precios invariables podemos hoy en lotes artículos de imprescindible utilidad para el público. Solo registran tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos 3 días después, se entenderán gravados con un 25 por 100.

CREMA DE MENTHOL VINTRO EL MEJOR DENTIFRICO

COLA Y MAYCAS - CONSIGNATARIOS - LIBERTAD, 10 (PUERTO). - TELEFONO NUM. 1.044

SERVICIO DE BARCELONA, SERVICIO DE ITALIA, Servicio semanal para Almería, Málaga y Melilla, CORREOS DE AFRICA LINEA DE CANARIAS

Glosopeda Profesores veterinarios de reconocida competencia, recomiendan el FLUIDO COOPER como único remedio y garantía indiscutible de todo buen ganadero.

Caldo Cooper Para combatir las enfermedades y negrilla de los tomates, pimientos, melones y habas.

MELLIN'S FOOD EL MELLIN'S FOOD (Alimento de Mellin) es un alimento completo y perfecto en sí, agradable al paladar, asimilable y sumamente nutritivo para niños, enfermos, madres cuando lactan sus hijos, ancianos y viajeros; administrase en la convallescencia de todas las enfermedades.

Leche Malteada de Horlick (Horlick's Malted Milk) Ensayada con gran éxito durante seis meses en la GOTA DE LECHE de Madrid, según certificado de su digno jefe facultativo Dr. D. DIONISIO GOMEZ HERRERO

Almanaque Bailly-Bailliére PARA 1912 En rústica, 1,50 pesetas. Encuadernado, 2 pesetas. 500 PAGINAS DE TEXTO. MAS DE 1.000 GRABADOS

Fluido Milkoll Poderoso y sin igual DESINFECTANTE, MICROBICIDA y DESODORANTE. (Soluble en el agua fría.)

Banco Hipotecario de España PRECEPTOS HIGIÉNICOS Embarazo, Parto y Puerperio

Las Esquelas Mortuorias + "La Correspondencia de Valencia" hasta las 6 de la tarde

Aguas y Bañeario de Medina del Campo (Sociedad anónima) Se abre un concurso para el suministro del mobiliario completo, necesario para el Gran Hotel que esta sociedad esta construyendo.

VAPORES Compañía de vapores Vizuena de Sevilla El Castilla saldrá de este puerto el 10 de enero, directo para Barcelona, San Félix, Palamos y Marsella.

Servicio regular de vapores Para Londres EL HANS Para Liverpool EL MARTHA Para Glasgow EL MAGDEBURG

Para Newcastle EL DAGMAR Para Bristol y Cardiff EL BERGANTIN Para Hamburgo EL PAROS

Para Amsterdan y Rotterdam EL NORDWEST Consignatario: Sres. Eies y Compañía, calle de Colón, núm. 72.

Servicio regular de vapores del N. O. de Francia por los vapores de la Nouvelle Societe Navale de l'Ouest.

Linea de vapores Ibarra y Compañía - Sociedad en Comandita de Sevilla - SERVICIO CORRIENTE - Cabo Peñas

Servicio de vapores especialmente propios para el transporte de fruta y vino Para Londres El Goya

Para Hamburgo El Constantia Para Londres y Ambers El Felice

Barato de San Martín En este despacho se ha acabado de recibir nuevas partidas de bordados y encajes, que se venden por piezas, a trozos y al peso.

Fuera CANAS Desaparecen como por encanto con el uso del AGUA VIRGINAL PROGRESIVA

Water-closets bñeras, lavabos, cocinas, termosifones. Otilógicos gratis. Talleres Figuerola. Despacho Paz, 8, Valencia.

Alquileres En el ensaño de Paterna, 53 alquila un chalet, con agua y hincio y se venden los árboles de arboles frutales.

Huéspedes Se desean tener cuatro ó cinco caballos, los formales, para todo el año. Hay habitaciones muy ventiladas, bien amuebladas, con luz eléctrica y balcón a la calle.

Nodrizas Una viuda, de Montañosa, de 23 años, luche de dos meses, desea criar a sus hijos, luche de una labradora de la huerta, y otra de Valencia, para criar en sus casas, las tres con buenas referencias. Diríjase a calle de la Verdadera, 13, detrás de la calle de Zaragoza.

Maquinaria de lance para riegos. Grandes existencias. Talleres Figuerola. Despacho Paz, 8, Valencia.

A LOS PADRES Repaso y preparación de las asignaturas del Bañerato. Honorarios: 12'50 pesetas al mes. Diríjase todos los días laborables, de 10 a 12, a la calle del Mar, número 93, principal.

Traspaso Se cede en traspaso un magnífico local propio para escritorio particular, oficinas idénticas, etc. Está constituido por tres salas separadas, ventiladas, en planta baja. El mobiliario es magnífico, hay alambreado eléctrico y tiene servicio de agua. Se traspasa en muy buenas condiciones, desde el inmejorable punto de vista en que se halla situado, plaza Emilio Castelar, 14, esquina a la calle de la Sangre, que es sin duda el mejor de Valencia. En el mismo local se informará sobre las condiciones del traspaso.

Planchado inglés Se necesitan aprendices y aprendidas, ganarán jornal asegurado, es indispensable separar las lavas y escribir. Calle de Castro, 145, bajo.

AGUA LANGLIN Perfecto preparado para devolver a un cabello su color natural. Si a los cabellos se les ha producido el color de paja, van desapareciendo las canas sin que nadie por mucho que se fije, sienta el cambio de color.

Francés, latín y matemáticas se repasan a domo y en casa del profesor. Razón: Falcones, 19, 2.ª puerta.

Carruajes de lujo AVISO Compra y venta de toda clase de carruajes de lujo. También se cambian toda clase de vehículos. Andrés Lusa. Calle de Sagasta, antes Huerto Santos, junto los Niños de San Vicente.

Sellos Se compran SIN IMPORTAR LA CANTIDAD, toda clase de sellos sueltos, lotes, y colecciones, a los mejores precios. Horas: de 2 a 3. Cavanilles, 1, 3.ª derecha, Valencia.

PÉRDIDA Se ruega a quien se haya encontrado un décimo de la lotería nacional del 10 del corriente, número 12884, que se extienda a favor de la Lotería Nacional de la Purísima, y se lo gratifique. Se advierte que caso de salir premiado no se pagará.

Profesor de francés de París de lecciones particulares y a domicilio. Traducciones. Clases a precios módicos. Razón: calle Zaragoza, 30, primero.

ORO Y PLATA Se compran alhajas y otros objetos de oro y plata, usados, a precios ventajosos. En la calle de la Purísima, 14, en la casa de los señores Ferrer, pagaderos por todo el valor que las mismas tengan; plaza de Colón, 14, en la casa de la calle de Colón, 14, en la casa de Oro.

GANGA En el cercano y pintoresco pueblo de Benimámet, se vende una magnífica y espaciosa casa-cueva chalet, con gran jardín plantado de árboles frutales, cercado de verja de hierro y muy próximo a la estación del ferro-carril. Consta de tres dormitorios muy espaciosos, de dos cocinas, una de ellas de invierno, comedor, bodega y otras dependencias.